UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 167-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 01 de julio de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bachiller **Lizbeth Naí Peralta López;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 530-2023-FCA-D, de fecha 08 de noviembre de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Evaluación de tres protocolos de analgesia intra y post operatoria en ovario histerectomía (OVH) de perras (Canis lupus familiares) entre seis – doce meses;** presentado por la señorita **Lizbeth Naí Peralta López,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Mg. Julio César Soto Palacios e integrada por los profesores Dr. César Augusto Olaguivel Flores, como asesor, M.V. Jim Herbert Alfredo Lecaros De Córdova y MVZ. Aldo Alexi Ciprian Carreón, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 22 de marzo de 2024, la señorita **Lizbeth Naí Peralta López,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 088-2024-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N° 039-DAAZ-EPMV-2024, de fecha 27 de junio de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que la interesada pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR,** expedito la sustentación de la tesis titulada: **Evaluación de tres protocolos de analgesia intra y post operatoria en ovario histerectomía (OVH) de perras (Canis lupus familiares) entre seis – doce meses,** presentado por la señorita **Lizbeth Naí Peralta López,** egresada de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

2°. **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Mg. Julio César Soto Palacios, Dr. César Augusto Olaguivel Flores, Mg. Jim Herbert Alfredo Lecaros De Córdova y MVZ. Aldo Alexi Ciprian Carreón

3°. **REMITIR,** la presente resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.